

Ciudad de México, 14 de julio de 2024.

**CON CNPCyF JUSTICIALES SERÁN PARTE  
DEL DEBATE Y LA DISCUSIÓN ANTE EL JUEZ**

Así lo destacó el magistrado de la Primera Sala Civil del PJCDMX, Marco Antonio Velasco Arredondo, quien planteó que esto es así a partir del principio de transparencia que rige al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Planteó la relevancia de que los justiciales se sumen directamente al seguimiento de sus asuntos, porque de ello dependerá el éxito del nuevo modelo de impartición de justicia.

A partir del principio de la transparencia, uno de los que rige al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), los justiciales en las salas de audiencia podrán ver directamente la información contenida en el juicio, las pruebas, y ser parte del debate y la discusión ante el juez, destacó el magistrado de la Primera Sala Civil, Marco Antonio Velasco Arredondo, del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), que preside el magistrado Rafael Guerra Álvarez.

El integrante de la comisión para la implementación del citado ordenamiento al interior del órgano judicial capitalino planteó la relevancia de que los justiciales se sumen directamente al seguimiento de sus asuntos, una vez que entre en operación el CNPCyF, ya que también de ello dependerá el éxito del nuevo modelo de impartición de justicia civil y familiar.

“Ya no habrá aquello de que mi abogado me dijo que el juez quiso decir esto, que el abogado me dijo que el juez quiso decir esto otro, y nos vamos con una versión de la justicia que nos dio el abogado o la abogada, es decir, un intérprete o un intermediario. No, aquí va a ser completamente directa (la comunicación), y de ahí la importancia de este código”, abundó.

Av. Juárez 8, Centro  
Tels: 91 56 49 97  
Extensión 110305  
[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)

Recordó que el Congreso de la Unión dotó a los operadores jurídicos y jurisdiccionales del país de un instrumento procesal cuyo propósito es el de contar con un nuevo sistema de justicia civil y familiar, el cual permitirá a la sociedad tener una justicia de calidad, pronta, completa e imparcial, que por muchos años a esperado y exigido con toda razón.

Señaló que el modelo actual de justicia civil y familiar que prevalece en el país lamentablemente es lento, burocrático, obsoleto, pero sobre todo oscuro, poco transparente. “Y este código, entre muchas herramientas que nos está otorgando y muchas nuevas metodologías, está la transparencia”, insistió Velasco Arredondo.

En el modelo actual de corte escrito, dijo, lo que se encuentra es un mundo de escritorios con pilas de expedientes de papel en los que se encuentran historias que tal vez distan de la realidad porque fueron creadas por los abogados, no por las personas que sufren el problema directamente.

“Así que ya no habrá esa oportunidad de decir: ‘no sé por qué razón el juez o la jueza resolvió de tal o cual manera, porque no sabemos qué pruebas tenía’; aquí sí todas las pruebas se tendrán que rendir, toda la información se tendrá que rendir ante un juez en una sala de audiencias de manera pública”, explicó.

Velasco Arredondo subrayó que las materias civil y familiar atienden los aspectos de la justicia cotidiana, es decir, aquella que afecta a las personas que rentan un departamento, una casa; que compran un coche o un aparato electrodoméstico, o bien solicitan la pensión alimenticia para sus hijos, por ejemplo.

--oo00oo--